

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°158/2022.

Mendoza, 17 de Octubre de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-06418019- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LAS DELEGACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EN LA SEGUNDA Y TERCER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.**

Que tal pedido se fundamenta en la necesidad de equipar las dependencias del Cuerpo Médico Forense en dichas delegaciones.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$1.885.000,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-06621425-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 6 - Documento GEDO N° IF-2022-06712157-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LAS DELEGACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EN LA SEGUNDA Y TERCER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, por la suma de **\$1.885.000,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$1.885.000,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y**

CINCO MIL CON 00/100) sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica **511.01 - Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense, al Dr. Federico Farruggia, Supervisor de Delegaciones del Cuerpo Médico Forense, al Dr. Rubén Marcelo Martínez, Jefe de la Delegación del Cuerpo Médico Forense en la 3º Circunscripción Judicial y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 14 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-07060285-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-07025970-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-07025376-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-06621425-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Ff/JJ



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza